

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****DEPORTES**

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2017, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a clubes deportivos y delegaciones deportivas de Soria (capital y provincia) participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada deportiva 2016-2017 o ejercicio 2017 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Clubes deportivos y delegaciones deportivas de Soria (capital y provincia) que participan en competiciones federadas y/u organicen eventos deportivos federados durante la temporada deportiva 2016-2017 o ejercicio 2017.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a Clubes Deportivos y Delegaciones Deportivas de Soria (capital y provincia) que participen y/u organicen eventos deportivos federados durante la temporada deportiva 2016-2017 o ejercicio 2017.

La finalidad de esta Convocatoria es contribuir al desarrollo de la actividad deportiva federada en el ámbito de las competiciones federadas dentro de la provincia de Soria.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

[http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf)

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Provincial destinará la asignación de 150.000,00 €.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará a las 14 horas del vigésimo día posterior al siguiente de su publicación.

Sexto. Otros datos.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/deportes/ayudas-y-subvenciones>

Soria, 8 de febrero de 2017

Soria, 8 de febrero de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

346

BOPSO-18-15022017